



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Secretaría del Consejo de
Ministros

SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS (Ordinaria)

Miércoles, 11 de setiembre de 2024
09:00 am

AGENDA

1. Aprobación de Acta:

Aprobación del acta de la sesión previa del Consejo de Ministros

2. Orden del día:

2.1 Proyecto de Ley de redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura, en el tramo comprendido desde el punto de coordenada UTM 553 334 M E y 9485 553 M N en el reservorio Poechos hasta el punto de coordenada UTM 549 901 M E y 9 488 382 M N en el thalweg de la Quebrada del Cóndor, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

2.2 Proyecto de Ley que establece disposiciones para garantizar el incremento de la Remuneración Integral Mensual superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los Institutos de Educación Superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación y Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de Formación Artística y de los docentes de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y dicta otras disposiciones, propuesto por el Ministerio de Educación.

2.3 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el artículo 217 del Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, a fin de complementar disposiciones relacionadas con la reproducción no autorizada de las obras audiovisuales dentro de las salas de cine o análogos, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

2.4 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y la Ley N° 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia (medidas a.2 y b.1 a b.6 del subnumeral 2.7.2 del artículo 2 de la Ley N° 32089), propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.5 Proyecto de Decreto Legislativo que establece la obligatoriedad de la aplicación de la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.6 Proyecto de Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.



- 2.7 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.8 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1183, Decreto Legislativo que aprueba la Ley que establece las competencias para la implementación y gestión de los Centros de Atención en Frontera, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.9 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el artículo 8 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 2.10 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental, propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 2.11 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el literal d.4) del artículo 7 de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, propuesto por el Ministerio de Cultura.
- 2.12 Proyecto de Decreto Legislativo que regula el saneamiento físico legal automático de zonas arqueológicas declaradas patrimonio cultural de la nación a efecto de facilitar la inversión pública o privada, propuesto por el Ministerio de Cultura.
- 2.13 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1274, Decreto Legislativo que regula la ejecución de intervenciones de rehabilitación, reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural del país - "Agua +" propuesto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.14 Proyecto de Decreto Legislativo que establece el marco normativo para la adaptación de los servicios públicos de protección social, ante situaciones de emergencia, propuesto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.15 Proyecto de Decreto Legislativo que modifica los artículos 8, 9, 14, 15 y 18 de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, con la finalidad de acelerar la ejecución de Proyectos de Electrificación Rural, propuesto por el Ministerio de Energía y Minas.
- 2.16 Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de PETROPERU S.A., el aseguramiento de la comercialización de Hidrocarburos a nivel nacional y la sostenibilidad de la empresa, propuesto por el Ministerio de Energía y Minas.
- 2.17 Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la cartera de infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

- 2.18 Proyecto de Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el departamento de Loreto, por peligro inminente ante déficit hídrico, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.19 Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial y establece Otras Disposiciones, propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.20 Proyecto de Resolución Suprema que nombra como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en el Reino de los Países Bajos a la Embajadora SDR Franca Lorella Deza Ferreccio, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.21 Proyecto de Resolución Suprema que nombra Embajador Extraordinaria y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Arabia Saudita, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Silva Santisteban Benza, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.22 Proyecto de Resolución Suprema que nombra Embajador Extraordinaria y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Kuwait al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Enrique Tomás Martín Jiménez Gil Fortoul, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.23 Proyecto de Resolución Suprema que nombra Embajador Extraordinaria y Plenipotenciario del Perú en la República Italiana, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Manuel José Antonio Cacho-Sousa Velásquez, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Malta, con residencia en Roma, República Italiana, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.24 Proyecto de Resolución Suprema que nombra Embajador Extraordinaria y Plenipotenciario del Perú en la República Italiana, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Manuel José Antonio Cacho-Sousa Velásquez, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de San Marino, con residencia en Roma, República Italiana, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.25 Proyecto de Resolución Suprema que nombra Embajador Extraordinaria y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España, señor Luis Carlos Antonio Iberico Núñez como representante Permanente del Perú ante la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo), con sede en la ciudad de Madrid, Reino de España, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3 Informes y Presentaciones:

- 3.1 Informe de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la nueva estrategia contra la minería ilegal.
- 3.2 Informe del Ministerio Transportes y Comunicaciones sobre Acceso Universal a Internet Fijo Domiciliario en Zonas Urbanas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Secretaría del Consejo de
Ministros

3.3 Informe del Ministerio del Ambiente sobre el desarrollo del Primer Foro Internacional de Finanzas Verdes 2024, organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Ambiente.